

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0763-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo, 8.5 Económico;

Que la Secretaría General de la UNHEVAL, con Oficio N° 0257-2021-UNHEVAL/SG, del 31.AGO.2021, solicita al Rector el reconocimiento y felicitación para los Jefes de las Unidades Administrativas; cuyo detalle se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0381-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Que, es política de la UNHEVAL reconocer y resaltar las acciones excepcionales de sus funcionarios y servidores en el desempeño de sus funciones para el logro de sus fines, puesto que ello constituye el incentivo necesario para potenciar sus capacidades, competencias o habilidades, logrando permitirles cumplir sus funciones con alto sentido de compromiso, fidelidad y orgullo institucional;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEV-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AGRADECER Y FELICITAR** a los siguientes Jefes de las Unidades Administrativas de la Secretaría General, por su desempeño, dedicación e identificación con la institución, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1. CPC. MARICELA CLOTILDE VIDURIZAGA MILLA, Jefa de la Unidad de Trámite Documentario
- 1.2. Lic. CELESTINA ALBORNOZ LEIVA, Jefe de la Unidad de Grados y Títulos
- 1.3. Lic. SOFIA ISABEL FIGUEROA FLORES, Jefe (e) de la Unidad de Transparencia
- 1.4. GERARDO GONZALES VELASQUEZ, Jefe de la Unidad de Archivo Central
- 1.5. Lic. Teresa Lui Chin y Gonzalez, ex Jefa de la Unidad de Archivo Central

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



HUÁNUCO
HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
ANDRÉS BEYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



HUÁNUCO
SECRETARIA GENERAL
ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-OCI
UTransparencia
URH UEyC
UGyT Archivo

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL